

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.217/2015

Refª/Expediente Patrimonio/paHM-CB 8/2015

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por la que se anuncia procedimiento abierto para la "Constitución y concesión de un derecho de superficie en manzana 12 del plan parcial O-4 para implantación de equipamiento comercial".

1. Objeto del Contrato: Constitución y concesión de un derecho de superficie para la implantación de un equipamiento comercial.

2. Tipo de Licitación: Novecientos cinco mil setecientos setenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos (905.772,56 €), no incluyéndose en esta cantidad la correspondiente al IVA. Las ofertas se realizarán al alza y sólo se admitirán las que igualen o superen el tipo.

3. Criterios para la adjudicación del contrato: Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, los cuales se especifican y desarrollan en la cláusula número 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares, serán los siguientes:

A) Importe económico de la oferta. Se otorgarán de 0 a 60 puntos, representando este criterio el 60% respecto a la valoración global del concurso.

B) Forma del pago del canon. Se otorgarán de 0 a 20 puntos, representando este criterio el 20% respecto a la valoración global

del concurso.

C) Reducción del plazo de duración del derecho de superficie. Se otorgarán de 0 a 10 puntos, representando este criterio el 10% respecto a la valoración global del concurso.

D) Propuesta técnica. Se otorgarán de 0 a 10 puntos, representando este criterio el 10% respecto a la valoración global del concurso.

4. Garantía provisional: no se exige.

5. Propositiones, lugar y plazo de presentación. Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la cláusula número 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Avenida Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día siguiente de transcurridos treinta (30) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, según se contempla en el pliego de condiciones administrativas particulares.

6. Apertura de proposiciones. El acto público de apertura de pliegos se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la fecha y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante de la misma.

7. Pliegos. En la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Córdoba, 4 de mayo de 2015. El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fdo. Luis Martín Luna.